

EL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES HA SIDO MODIFICADO EN SUS CLÁUSULAS 6, 26 Y ANEXO III QUEDANDO REDACTADAS COMO SIGUE:

CUADRO RESUMEN

DATOS PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

1.-	Órgano de Contratación:	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA.- Comisión de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. CIF: Q-2802216-H
2.-	Número de Expediente:	307/2015
3.-	Objeto del contrato:	Contratación de servicios de diseño, implantación, puesta en marcha, soporte a la gestión del cambio y soporte post-implantación de un repositorio de custodia electrónica de documentación para la Cámara de Comercio de España
4.-	Gastos de anuncios oficiales:	Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios, ya sea en el DOUE, o en el BOE, o en cualquier otro medio de comunicación que la Cámara de Comercio de España haya considerado necesario hasta un máximo de 2.000 Euros

5.-	Presentación de los sobres	<p>Horario Oficial de Registro: de 9 a 14 horas.</p> <p>Fecha límite de Presentación: (27/10/2015)</p> <p>SÓLO SE ADMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DE TRES SOBRES, en los que se señalará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La referencia del procedimiento (<i>“PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN REPOSITORIO DE CUSTODIA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA EN EL MARCO DE PROGRAMAS DEL PERIODO DE FONDOS COMUNITARIOS 2014-2020. EXPEDIENTE N° 307/2015</i>) 2. El nombre del licitador. 3. Su dirección, teléfono y número de fax a efectos de notificaciones y comunicaciones. <p>En cada uno de los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el sobre número 1: “DOCUMENTACIÓN GENERAL” (conteniendo un juego de documentación). • En el sobre número 2: “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”—(Conteniendo dos ejemplares en papel y uno en formato electrónico). • En el Sobre número 3: “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” (Conteniendo dos ejemplares en papel y uno en formato electrónico). <p>Apertura de proposiciones técnicas (Sobre 2): se anunciará en el Perfil del Contratante una vez que finalice el plazo de presentación de ofertas. Apertura de proposiciones económicas (Sobre 3): 26/11/2015</p>
6.-	Tipo de contrato:	Contrato sujeto a regulación armonizada
7.-	Clasificación del contrato:	72200000 Servicios de programación de software y de consultoría

CLÁUSULA 6ª. PRESUPUESTO. VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo y valor estimado del contrato asciende a la cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€) no estando incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que asciende a CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000,00€). Es decir, el presupuesto máximo total es de SEISCIENTOS CINCO MIL EUROS (605.000,00€) IVA incluido.

El desglose presupuestario máximo (IVA excluido) en relación con los distintos servicios solicitados es el siguiente:

Servicios solicitados en la convocatoria a excepción de los de post-implantación y servicio de soporte evolutivo hasta un máximo de 1.200 horas sin compromiso de consumo mínimo anual Incluye los costes de las licencias del software de gestión documental durante el primer año	295.000€
Servicio de soporte post-implantación y servicio de soporte evolutivo hasta un máximo de 1.200 horas sin compromiso de consumo mínimo anual Incluye los costes de las licencias del software de gestión documental a partir del primer año y durante la duración del contrato	205.000€

Con carácter general la facturación de los servicios se realizará, previa remisión de las correspondientes facturas y aceptación de los trabajos realizados por la CCE, de la siguiente forma:

- 40% de la oferta económica incluyendo todos los servicios solicitados en la convocatoria a excepción de los de post-implantación y servicio de soporte evolutivo, a la aprobación del diseño del repositorio de custodia electrónica de documentación (previa entrega de las licencias del software de gestión documental ofertado)
- 60% de la oferta económica incluyendo todos los servicios solicitados en la convocatoria a excepción de los de post-implantación y servicio de soporte evolutivo, a la puesta en marcha del repositorio de custodia electrónica de documentación
- 20% de la oferta económica del servicio de soporte post-implantación a los 9 meses del comienzo de la prestación del servicio

- 20% de la oferta económica del servicio de soporte post-implantación a los 18 meses del comienzo de la prestación del servicio
- 15% de la oferta económica del servicio de soporte post-implantación a los 24 meses del comienzo de la prestación del servicio
- 15% de la oferta económica del servicio de soporte post-implantación a los 30 meses del comienzo de la prestación del servicio
- 15% de la oferta económica del servicio de soporte post-implantación a los 36 meses del comienzo de la prestación del servicio
- 15% de la oferta económica del servicio de soporte post-implantación a la finalización de la prestación del servicio

Para el cálculo del importe de las facturas por los servicios de soporte post-implantación se restará del importe ofertado en relación con servicio de soporte post-implantación y servicio de soporte evolutivo hasta un máximo de 1.200 horas sin compromiso de consumo mínimo anual, la cifra que resulte de multiplicar 1.200 horas por el importe hora de referencia para el servicio de soporte evolutivo ofertado.

Por último, la facturación de los costes incurridos por el servicio de soporte evolutivo se realizará con carácter semestral en base al número de horas realmente consumidas. El ofertante no tendrá derecho a facturar las horas no consumidas.

Para atender a las obligaciones económicas que se derivan del presente procedimiento de contratación existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de la Cámara de España.

CLÁUSULA 26ª. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones de los licitadores se valorarán, de CERO (0) a CIEN (100) puntos, conforme a los criterios que se indican a continuación, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se señala.

- CRITERIOS CUYA CUANTIFICACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR hasta 50 puntos distribuidos de la siguiente forma

ASPECTO VALORADO	PUNTUACIÓN
<p>Adecuación de las características de la herramienta propuesta en relación con los requisitos de carácter general, técnico-funcional y de <u>licenciamiento</u> establecidos en el pliego de prescripciones técnicas</p> <p>En relación con este apartado el ofertante especificará claramente en su oferta los características técnicas y de <u>licenciamiento</u> de la herramienta propuesta de acuerdo a las prescripciones técnicas establecidas</p>	Hasta 8 puntos
<p>Adecuación y nivel de detalle de la propuesta de servicios de diseño del modelo documental incluyendo relación de actividades que cubran como mínimo las identificadas en el documento de prescripciones técnicas y metodología de prestación del servicio ajustada a la tipología del mismo</p>	Hasta 8 puntos
<p>Adecuación y nivel de detalle de la propuesta de servicios de configuración de la interfaz de gestión Web para su uso por usuarios administradores e integración con Single Sign On JA-SIG CAS de la Cámara de España incluyendo relación de actividades, metodología de prestación del servicio ajustada a la tipología del mismo</p>	Hasta 3 puntos
<p>Adecuación y nivel de detalle de la propuesta de servicios de diseño y desarrollo de la capa de servicios de integración para subsistemas de información externos incluyendo características técnicas de los servicios de integración propuestos, identificación preliminar de operaciones habilitantes que se implementarán y justificación de las mismas, metodología de prestación del servicio ajustada a la tipología del mismo</p>	Hasta 8 puntos
<p>Adecuación y nivel de detalle de la propuesta de servicios de soporte a la gestión del cambio en relación con el plan de formación a usuarios administradores presentado</p>	Hasta 3 puntos
<p>Adecuación y nivel de detalle de la propuesta de servicio de soporte post-implantación incluyendo: tareas recurrentes y puntuales, metodología de prestación del servicio ajustada a la tipología del mismo, acuerdos de nivel de servicio, recursos comprometidos, herramientas de soporte aportadas</p>	Hasta 8 puntos

ASPECTO VALORADO	PUNTUACIÓN
Adecuación y nivel de detalle de la metodología de prestación del servicio de soporte evolutivo ajustada a la tipología del mismo	Hasta 3 puntos
Plan de calidad propuesto, ajustado a las distintas tipologías de servicios solicitadas, incluyendo procedimientos para el seguimiento y control de los trabajos y de la calidad de los mismos	Hasta 4 puntos
Adecuación y nivel de detalle del plan de trabajo presentado en relación con los servicios de diseño, implantación y puesta en marcha del repositorio de custodia electrónica de documentación, en los entornos de preproducción y producción de la Cámara de España incluyendo, por cada uno de los módulos funcionales de la plataforma, identificación de tareas y subtareas, duración, hitos y perfiles/recursos asignados	Hasta 3 puntos
<p>Plazo de diseño, implantación y puesta en marcha del repositorio de custodia electrónica de documentación</p> <p>El plazo máximo fijado para la puesta a disposición del servicio licitado es de 5 meses, valorando con 1 punto cada semana de reducción de plazo ofertada por los licitadores, hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>La justificación de los plazos ofertados se realizará mediante plan de proyecto donde se incluyan fases, tareas, hitos y equipo responsable de la ejecución ajustados a la reducción del plazo ofertada</p>	Hasta 2 puntos

- **CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS hasta 50 puntos distribuidos de la siguiente forma**

ASPECTO VALORADO	PUNTUACIÓN
Precio global ofertado incluyendo todos los servicios solicitados en los pliegos y los costes de las licencias del software de gestión documental durante el la duración del contrato (4 años)	Hasta 50 puntos

El precio ofertado. El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión en la oferta, respetando lo establecido en la Cláusula nº 20 del presente Pliego.

ANEXO III AL PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Dña, con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre y representación decon C.I.F número.....y domicilio en, en su calidad de.....,

Declara que es concededor/a de los Pliegos que han de regir la contratación de servicios de diseño, implantación, puesta en marcha, soporte a la gestión del cambio y soporte post-implantación de un repositorio de custodia electrónica de documentación para la Cámara de Comercio de España, en el marco de programas del periodo de fondos comunitarios 2014-2020 (Expte nº 307/2015), según procedimiento aprobado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, se compromete a prestar los servicios objeto del procedimiento de contratación, por el precio, IVA excluido (*o su equivalente*), que se señala a continuación:

Precio global: _____ Euros (IVA excluido, dos decimales)
Importe de IVA (21%): _____ Euros (con dos decimales)

El precio global ofertado corresponde con el siguiente desglose¹:

Servicios solicitados en la convocatoria a excepción de los de post-implantación y servicio de soporte evolutivo hasta un máximo de 1.200 horas sin compromiso de consumo mínimo anual

Incluye los costes de las licencias del software de gestión documental durante el primer año

Importe base: _____ Euros (IVA excluido, dos decimales)
Importe de IVA (21%): _____ Euros (con dos decimales)
Importe total: _____ Euros (IVA Incluido, dos decimales)

Servicio de soporte post-implantación y servicio de soporte evolutivo hasta un máximo de 1.200 horas sin compromiso de consumo mínimo anual

Incluye los costes de las licencias del software de gestión documental a partir del primer año y durante la duración del contrato

Importe base: _____ Euros (IVA excluido, dos decimales)
Importe de IVA (21%): _____ Euros (con dos decimales)
Importe total: _____ Euros (IVA Incluido, dos decimales)

Precio hora de referencia.
Servicio soporte evolutivo _____ Euros/hora (IVA excluido, dos decimales)

¹ Se detallarán los importes respetando el presupuesto máximo fijado en la cláusula sexta del pliego para cada tipología de servicio solicitada

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En....., a.....de.....de 2015

[Firma y rúbrica]